

AVANCE DEL REGLAMENTO

VII AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ

7 de Marzo de 2010



DEFINICIÓN

El Automóvil Club Circuito Guadalope, organiza el día 7 de marzo de 2010 una prueba de carácter autonómico, denominada:

VII AUTOCROSS CIUDAD DE ALCAÑIZ puntuable para los Campeonatos de Aragón y la Comunidad Valenciana de Autocross.

La prueba se disputará en el circuito permanente de MotorLand Aragón en la localidad de Alcañiz, en su variante de 1.100 metros.

CUADRO HORARIO

07/02/10	Apertura plazo inscripción
03/03/10 18:00	Cierre de inscripciones
03/03/10 20:00	Publicación lista inscritos
07/03/10 08:00 a 09:15	Verificaciones administrativas
07/03/10 08:00 a 09:30	Verificaciones técnicas
07/03/10 09:45	Briefing Pilotos
07/03/10 10:30	Entrenamientos Oficiales
07/03/10 11:30	Clasificadoras
07/03/10 13:00	Finales

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán enviarse a la siguiente dirección:

FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO
Padre Marcellán, 15 – 50.018 - ZARAGOZA
e-mail: info@fada.es
Teléfono: 976 731 327. Fax: 976 733 242
Web: www.fada.es

Derechos de inscripción:

- Se fijan en **75 Euros**, con la publicidad contratada por la organización, ligada exclusivamente al número de los vehículos.
- Caso contrario los derechos de inscripción serán dobles.
- Deben ser abonados antes del día 03.03.10 a las 18:00 horas. El pago de los mismos debe hacerse

Mediante ingreso o transferencia (con envío del resguardo) a la cuenta:
3080.0065.15.2076731229 (Caja Rural de Teruel)

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción. Estos comprenden el seguro que garantiza la responsabilidad civil del concursante frente a terceros. La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

DESCRIPCIÓN

La prueba constará de una sesión de entrenamientos oficiales que se disputara a 5 vueltas. Las clasificatorias se desarrollaran sobre un total de 6 vueltas. Las mangas de repesca, en caso de ser necesarias, serán a 4 vueltas. La final será a 9 vueltas.

VEHICULOS ADMITIDOS

División I	Vehículos de 2 ruedas motrices de más de 2.000 cc o de 4 ruedas motrices o kit car. Se permite la modificación a 4 ruedas motrices.
División II	Vehículos de más de 1.600 cc y hasta 2.000 cc de dos ruedas motrices
División II-A	Vehículos de hasta 1.600 cc de dos ruedas motrices
División III	Vehículos monoplazas construidos y concebidos para la práctica del Autocross y cuyas especificaciones estén de acuerdo con el Reglamento Técnico FIA, artículo 279 del Anexo J.
División IV	Car Cross

TROFEOS

Trofeo a los tres primeros clasificados cada división.

Para que una división quede constituida deberán tomar parte en la salida un mínimo de cuatro vehículos.

